

# EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION

25 ejemplares 75 cts.

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Tres meses... 5	
Seis meses... 10	
Un año.... 20	
Tres meses... 12	
Tres meses... 15	
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales	

Crónica Parlamentaria.

SENADO.

La concurrencia del Senado en el dia de ayer anunciable que se iban á tratar cuestiones de Hacienda, es decir, había pocos senadores.

Antes de entrar en la orden del dia, se hicieron algunas preguntas, de las cuales la más importante es la del Sr. Güel' y Renté.

No encontramos palabra para calificar la pregunta del senador por la Universidad de la Habana; es altamente patriótica, pero no sabemos si cándida ó inoportuna.

Prender que Inglaterra acceda por la vía diplomática á la cesión de Gibraltar, sería lo mismo que pedir á los conservadores la separación de la Iglesia y del Estado.

El señor ministro de Estado lo creyó así, y contestó lo que debía contestar.

Se entró en la orden del dia, poniéndose á discusion el proyecto de ley de conversión de las deudas amortizables.

El Sr. Barzanallana (D. José) pronunció un extenso discurso, en el que no encontramos argumento alguno en contra del proyecto, si bien se ocupó de lo que hicieron, ó mejor dicho, de lo que debieron hacer los hacendistas conservadores. Como de ello tanto se ha dicho, y como están ya juzgados por el país, y conocidos los resultados de la gestión económica y financiera de los que ahorraron todo lo encuentran digno de censura, esto nos excusa el extendernos en consideraciones, ya hasta la saciedad aducidas.

El Sr. Barzanallana sólo dejó, como recuerdo de su paso por el ministerio de Hacienda, unos de rechos arancelarios que tuvieron que anularse, y que el tiempo que rigieron ocasionaron una baja de importancia en los productos de la renta, aparte de los daños y perjuicios que ocasionó al tráfico y a otros intereses muy dignos de respeto; y el que esto hizo, no creemos que sea una autoridad en cuestiones económicas y financieras, y menos que emita juicios acerca del éxito de una operación que, como la de las conversiones de las deudas amortizables, ofrece reconocidas ventajas.

Si la deuda flotante cuesta menos al Tesoro que el interés del nuevo signo, en su virtud entiendo el Sr. Barzanallana que no debiera convertirse, opinión que está en abierta contradicción con lo realizado en el ministerio por el referido senador, puesto que convirtió en obligaciones de aduanas que gravaban al Tesoro cerca de un ocho por ciento cuando la deuda flotante costaba entonces un siete.

Repetimos que no es el ex-ministro de Hacienda conservador el llamado á censurar la gestión del actual Gobierno.

El Sr. Ruiz Gomez se encargó en contestar al orador de la minoría conservadora, demostrándole todos los errores en que incurrió y todas las ventajas del proyecto que se discutía.

El Sr. Orovió, que consumió el segundo turno en contra, siendo la base de toda su argumentación el estado próspero y floreciente en que dejaron la Hacienda los conservadores, y debido á ello se encuentra el actual ministro en disposición de realizar operaciones de crédito en condiciones las más ventajosas.

No dudamos que tenga el señor marqués de Orovió la perfecta convicción de que la Hacienda se hubiese regenerado durante los últimos seis años; pero dudamos que el país sea de la misma opinión, puesto que observa el enorme déficit de los presupuestos, el alcance de la deuda flotante, el estado de apuros en que el Tesoro quedaba después de haber agotado el activo que, entre otros valores, contaba con los pagares de bienes nacionales descontados al 7 y al 8 para amortizar, deuda que devengaba la mitad de este interés; y para terminar, una administración subordinada por completo á los intereses de partido y á los más estrechos y egoístas de localidad.

Respecto á que el déficit no debía extrañarse, por cuanto también existía en los presupuestos de otras naciones, nos parece un argumento de escasísimo valor, pues que, si para saldar los presupuestos se necesitaban reformas que elevaran los ingresos y disminuyesen los gastos, y estas reformas ni siquiera se intentaron, falta y grave cometieron los que descuidaron este deber, sin que pueda servirles de excusa lo que sucede en otras naciones.

En cuanto á que el déficit representa el importe de las amortizaciones, hay que oponer á ello el que la mayor parte de las amortizaciones se hicieron con el producto de los pagares de bienes desamortizados; por consiguiente, costaron al país bastante caras.

No gusta al ex-ministro de Hacienda conservador el que se hayan abandonado algunos impuestos, y creemos que se refería á los portazgos, pontazgos y barcajes, y á ello debemos contestar que este impuesto, que representa una exigua suma, es una rémora al tráfico; además, cuando

MADRID.

Domingo 27 de Noviembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID. En la Administración de El Debate, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.  
EN PROVINCIAS. En cada uno de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.

La mejor forma de hacer el pago es por medio de libraezas del Giro Mútuo ó sellos de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 81.

Número suelto 5 cts.

se suprimieron en otra ocasión, se recargó el impuesto industrial y de comercio, y como este recargo subsiste injusto, fué el establecer aquel gravamen.

Los conservadores no encuentran otro medio de buscar recursos que gravando la riqueza conocida, sin dar un paso para llamar á tributar la que escapa á la acción del fisco, y por ello comprendemos las censuras del Sr. Orovió, por que haya desaparecido lo el impuesto ya dicho de portazgos.

Después de contestar el Sr. Ruiz Gomez, se dió cuenta del dictámen referente á la reorganización administrativa, y se levantó la sesión.

CONGRESO.

Conforme había prometido, continuó en la sesión de hoy la defensa de la proposición que tenía presentada el general Salamanca, relativa al tribunal de actas graves, insistiendo en la necesidad de reformar el reglamento del Congreso en lo que á este punto se refiere.

Defendió su derecho y la legalidad de su elección para formar parte de dicho tribunal el señor Capdepon, terciando oportunamente en el debate el señor ministro de la Gobernación en nombre del Gobierno.

A pesar de sus ruegos, insistió el referido general en que recayese votación nominal, siendo desechada su proposición por 113 contra 18, si bien entre estos últimos figuran los de los Sres. Lopez Dominguez, Zugasti, Vivar, y Villarroya.

Terminado este debate, el señor ministro de la Gobernación, de uniforme, dió lectura al importante y notable proyecto de ley sobre reemplazo del ejército, y entrándose en la orden del día, habló dicho señor ministro para defender al benemérito cuerpo de la Guardia civil de los ataques que le dirigiera el Sr. Canalejas que, como indicábamos ayer, demostró no estar muy fuerte en cuestiones militares. Pero si le falta competencia para tratar ciertas cuestiones, le sobra presunción.

Intervinieron en el debate los señores general Salamanca, Espinosa de los Monteros y conde de Toreno, rectificando, por último, el señor ministro de la Guerra con sobriedad y acierto ciertas afirmaciones del Sr. Canalejas.

\*\*

La parte más importante de la sesión han sido las patrióticas y terminantes declaraciones hechas por el señor presidente del Consejo sobre las generosas ideas que abriga el Gobierno con respecto á la concesión de indulto á los procesados políticos, tanto militares como civiles.

La Cámara oyó con el mayor gusto las frases del Sr. Sagasta, aplaudiendo sus declaraciones.

\*\*

Después de este incidente, púsose á discusion el dictámen sobre el presupuesto de Guerra, combatiéndolo en su totalidad el general Salamanca.

Contestaron brevemente al orador los señores Orozco y ministro de la Gobernación, y rectificó ligeramente el general, terminándose la sesión.

Polémica.

Dice La Discusión:

«El dia político de ayer, según un periódico fusinista, tuvo de todo.

Es decir, se formularon en los círculos políticos quejas, esperanzas, murmuraciones, recelos y otras zarandajas por el estilo.

Para un dia tan corto como los de la presente estación, fueron muchas cosas las sucedidas, y nada gratas para el fusionismo.»

Juzguen nuestros lectores de la gravedad de las noticias que entraña el sueldo precedente.

Una situación en que se formulan zarandajas es ya insostenible; tan insostenible, como la seriedad de los periódicos que apelan á tan fútiles recursos de oposición.

La suposición de un diario democrático de que si el Gobierno concede indulto á los reos políticos que están sufriendo condena se decidiría el señor Ruiz Zorrilla á venir á ponerse al frente de su partido, hace exclamar á nuestro colega La Patria:

«Ahora veremos si el Gobierno tiene gana de que venga á España el Sr. Ruiz Zorrilla.»

Lo que veremos es si el Sr. Ruiz Zorrilla quiere ó no venir á España, porque al Gobierno debe tener sin cuidado que venga ó que se quede por allá, con tal que conste que se queda por su libre y espontánea voluntad.

No comprendemos cuáles serían las pretensiones del Sr. Estéban Collantes cuando denunciaba en el Congreso las falsoedades que se estaban cometiendo en la elección parcial del distrito de Mataró.

Ni el Gobierno, ni el gobernador de la provincia, ni los jueces de primera instancia, pueden

hacer nada en estos momentos para perseguir esos supuestos delitos, segun dijo oportunamente el señor ministro de la Gobernación.

De las protestas que en el acta resulten se desprendrá la más ó menos exactitud de tales asertos, y si hubiese mérito para ello, los tribunales entenderán en su dia de los delitos que hayan podido cometerse.

No conocemos otro procedimiento más arraigado á la ley, ni se nos ocurre que pueda exigir otra cosa la severidad electoral del Sr. Estéban Collantes.

Siguen entreteniendo sus ócios los periódicos conservadores, con noticias diárias de crisis parciales, barajando á su placer nombres propios y carteras, como quien se entreteñe en formar castillos de naipes, ó se recrea en una sesión de cuadros disolventes.

Todos convienen, sin embargo, con verdadero desconsuelo, en que aún realizándose esos cambios de postura, la situación continuará haciendo tranquilamente su camino. Lo sentimos por los conservadores que, á pesar de sus titánicos esfuerzos, no logran debilitar á la situación ni mejorar la suya. Bueno es que vayan acostumbrándose á esperar, por si es larga la jornada.

El Tiempo —esto es probado— no ha descubierto la pólvora.

Pero ha descubierto una noticia más notable, si cabe; la de que los conservadores-liberales, no teniendo qué irregularizar, se irregularizan á sí mismos.

En Almería, según el colega, existe toda una emisión de conservadores-liberales falsos, constituidos en comité.

El hecho parece grave á primera vista; pero bien examinado, se vé que carece de novedad.

Todos los de ese partido son conservadores falsos, por lo que tienen de liberales.

Y liberales apócrifos, por lo que tienen de conservadores.

Dice El Imparcial:

«El Estandarte se opone á la prolongación de la calle de San Miguel á la del Desengaño, porque, de verificarlo, habría que atravesar la biblioteca del hombre de Estado más eminente y más digno de consideración de toda España.»

No es la primera vez que, según malas lenguas, el Sr. Cáncava pretende subordinar las edificaciones y las mejoras públicas á la conveniencia particular de su augusta persona.

Pero esta vez no creemos que deba ser complacido, aunque para solicitarlo invoque la consideración debida á su biblioteca.

Por el contrario, esa biblioteca es funesta para el país. En ella ha aprendido el Sr. Cáncava bastantes verdades para saber disfrazar la verdad.

El Tiempo copia las siguientes líneas publicadas por otro colega, refiriéndose al aumento del sueldo de los catedráticos y de los ingenieros:

«Son esas las únicas clases postergadas en España? ¿No hay otras en situación mucho más difícil? Pues esas clases continuarán como hasta aquí, porque no han tenido la fortuna de enviar al Congreso individuos de su seno que aboguen por sus particulares intereses.»

Y el periódico conservador dice á renglón seguido:

«Así resuelven las cuestiones de Gobierno los fusionistas.»

Líberos Díos de consignar las consecuencias que lógicamente se deducen de ese criterio para el señor conde de Toreno, azote de los hombres de ciencia y gran protector de la cría caballar!

«Entre los obsequios que recibió en la Habana el Sr. Gonzalez Boet el dia de su santo, figuró una carta con 60 billetes de á 1.000 pesos cada uno.»

Los merece y nos alegramos.

Ha prestado al país un gran servicio.

El de hacernos conocer á D. Carlos, bajo el aspecto económico.

Según El Progreso, los prelados se retiraron de la comisión de Código civil, porque averiguaron que el Sr. Montero Ríos sabe latín.

Entonces no se hubieran retirado mandando los conservadores.

A no ser que en la comisión figurasen los señores Cáncava ó Silvela, únicos conservadores que no se han atascado en el quis vel qui.

La Ruleta, de Ubeda, produce quejas contra el alcalde de aquella población.

Siempre lo hemos dicho; con la caída de los conservadores acabó la tranquilidad para La Ruleta.

El Tiempo publica un artículo encaminado á probar, con torcidos argumentos históricos, que las Monarquías no deben contemporizar con las corrientes liberales.

Una sola Monarquía existe hoy en el mundo calcada en los principios y en los procedimientos del absolutismo; la de Rusia.

Lea El Tiempo este telegrama y digan si el terrible ejemplo que encierra no basta á contrarrestar los que el colega ha rebuscado en apoyo de su peregrina teoría:

«Berlin 26.—Se tienen ya detalles acerca del complot descubierto en Rusia contra la vida del Czar y su familia.

Se preparaba una máquina infernal, cargada de dinamita, la cual debía ser colocada cerca del palacio de Gatchina, residencia de la familia imperial.

En medio del desorden de la explosión, los conjurados tenían el propósito de arrojarse sobre los individuos de la familia imperial y dar muerte á los sobrevivientes.

La Providencia ha querido que aún los crímenes más execrables tengan una aplicación para el bien.

El horrible atentado contra la vida del Czar, puede servir de argumento contra los que no vacilan en torcer el sentido de la historia para trazar á los tronos caminos funestos.

Desengañense los conservadores: el lazo de unión entre los Reyes liberales y los pueblos modernos está en la buena fe.

Vea el articulista de El Tiempo si tan preciosa cualidad resplandeció en los reinados, cuyo fin desastroso cita como ejemplo.

Nuestro apreciable colega La Península ha publicado una serie de artículos, que terminó en su número de ayer, dedicados al examen de los proyectos económicos y financieros presentados á los Cuerpos Colegiados por el señor ministro de Hacienda.

El trabajo del citado diario demuestra conocimientos no vulgares en las cuestiones de Hacienda; pero resalta en la mayor parte de los artículos un apasionamiento contra determinado centro, que quadra mal con la imparcialidad, tan necesaria en todas las cuestiones, y menos en aquéllas en que sólo deben ventilarse intereses más elevados que los particulares.

Ayer, en su último artículo, y prosiguiendo en su sa

lo cual era una excitación abierta á la desobediencia de las leyes.

Es tarea difícil la de apreciar los actos de un Gobierno extranjero en su política interior. Pero en lo que toca al Gobierno de Mr. Gladstone, hay que reconocer que está compuesto de hombres notoriamente liberales, que la mayoría liberal de ambas Cámaras lo apoya en su empresa, y que cuenta por completo con la opinión pública en Inglaterra y en Escocia.

Por otra parte, los resultados no pueden ser más lisonjeros. Se calcula que cuatrocientos mil colonos someterán sus reclamaciones á las comisiones agrarias.

Estos resultados demuestran, no sólo que la ley responde á necesidades legítimas, sino también que se ha exagerado mucho la autoridad de la Liga. El colono irlandés pide sustento y no política. Asegúrese la existencia, protéjase contra la arbitrariedad de los *landlords* y el *home rule* le tendrá sin cuidado. Bajo este punto de vista ha considerado la cuestión irlandesa Mr. Gladstone y ha buscado su solución. Si logra su objeto, lo cual parece probable, el *land act*, por si solo, bastará para llenarlo de gloria.

#### Revelaciones del «Daily Telegraph» sobre venta de trece niños ingleses.

Han causado gran sensación en Londres las noticias que publica el *Daily Telegraph* sobre los niños ingleses vendidos por sus padres á una compañía de acróbatas y saltimbanquis franceses y árabes.

Todos los periódicos publican sobre este escandaloso asunto una carta de Mr. Little, consejero de la Reina que ha viajado por Turquía, en donde ha visto los saltimbanquis.

La banda que ha viajado mucho por Europa, y que creemos ha estado también en España, se anuncia como «la compañía de los verdaderos árabes beduinos de Beni-Zoung-Zoung».

Hace unos cuantos meses trabajó con gran éxito en el Real Aquarium de Londres, y pudo reforzarse con trece niños ingleses de cuatro á seis años, vendidos por sus padres á 50 y 60 francos. Para cubrir las apariencias los desnaturalizados padres, hicieron contratos formales, en los cuales se consignaba «que los niños habían consentido libre y espontáneamente en entrar como aprendices en la compañía por un período de diez á catorce años».

Estos jóvenes esclavos fueron llevados á Constantinopla, en donde trabajaron delante del Sultan en calidades de árabes.

En Constantinopla los vió Mr. Little, y habiendo logrado introducirse en la morada de los acróbatas durante la ausencia del jefe, se enteró por sí mismo de que los niños eran víctimas de la más odiosa brutalidad.

Los tenían encerrados á todos en una pieza de 15 pies cuadrados, no recibían otro alimento que pan y agua, dormían sobre los cofres en que se guardaban sus ropas, permanecían siempre cubiertos de andrajos, excepto durante las representaciones, y eran maltratados bárbaramente cuando sus ejercicios acrobáticos dejaban algo que desechar.

El ministro de Negocios extranjeros, lord Granville, ha dado órdenes para el regreso á Inglaterra de los infelizmente niños.

Mr. Little ha conseguido descubrir los nombres de las familias que han comerciado de modo tan infame, y pronto comparecerán ante los tribunales ingleses. Mientras tanto, se han iniciado en Londres suscripciones en favor de los pobres niños «Beni Zoung-Zoung».

\*\*

#### La proposición Luis Legrand.

Hace ya días publicó *El Debate* el texto íntegro de la proposición Legrand, que según telegramas recibidos hoy, ha sido aceptada por la mayoría de la comisión nombrada al efecto.

Los deseos del joven diputado francés no pueden ser más laudables. Es necesario combatir ese funesto favoritismo, que lo falsea todo, desde el nombramiento de un empleado cualquiera hasta el voto de un tribunal de oposiciones.

Pero las medidas que propone M. Legrand, extirparán el mal? Hé aquí lo que dice un órgano autorizado de la vecina República:

«No creemos, escribe *Le Journal des Debats*, que el diputado por Valenciennes se haga ilusiones sobre este particular. Ha lanzado una voz de alarma que tendrá resonancia; pero aunque la Cámara vote una corrección reglamentaria habrá cien reincidentes.

En tanto que el diputado necesita solicitar y recomendar para sostener su clientela electoral, que no le perdonaría desatendiese sus intereses privados, no se cortaría este abuso. Extiéndase el colegio electoral, y los representantes del departamento, libres de las molestias que asaltan al diputado de un distrito, podrán respetar la independencia de la administración y hacer que su independencia sea respetada.

Los ministros no deben hacerse culpables escuchando tales peticiones. Elijan personas competentes, sin cuidarse de recomendaciones y de si tal senador ó tal diputado quedará descontento, y los abusos disminuirán. Lo demás lo hará el restablecimiento del escrutinio por lista.»

#### Oficial.

En la *Gaceta* de hoy aparecen las disposiciones siguientes:

**PRESIDENCIA.**—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Madrid y el juez de primera instancia del distrito de Buenavista.

**ULTRAMAR.**—Reales decretos disponiendo ceso en el cargo de inspector general de montes de Filipinas don Ramón Jordana, y nombrando en su lugar á D. Luis de la Escosura.

**GRACIA Y JUSTICIA.**—Real órden nombrando para el registro de la propiedad de Villacarrillo á D. José Sanchez de Molina.

**FOMENTO.**—Reales órdenes disponiendo se provea por oposición una cátedra de Derecho romano vacante en la Universidad de Oviedo, y por concurso la de Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense de la misma Universidad.

#### Telegramas.

**Londres 26.—Bolsa.**—3 por 100 exterior español, 29.

**París 26.—Bolsa.**—Fondos franceses: 3 por 100, 85<sup>20</sup>; idem 5 por 100, 115<sup>60</sup>.—Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 28 1<sup>2</sup>; idem interior, 00.—Deuda amortizable exterior, 46 1<sup>2</sup>.—Obligaciones de Cuba, 501<sup>25</sup>.—Consolidados ingleses, 100 7<sup>16</sup>.—Última hora: 3 por 100 exterior, 28 3<sup>14</sup>.—Idem interior, 28 9<sup>16</sup>.—Deuda amortizable exterior, 48 9<sup>16</sup>.—Obligaciones de Cuba, 501<sup>87</sup>.

**París 26 (tarde).**—Ha sido nombrado gobernador civil de Argelia el antiguo prefecto Sr. Ternian.

El tratado de comercio entre Francia y Holanda se ha firmado esta mañana.

**París 26.**—Ha llegado á esta capital, procedente de Londres, acompañado de su señora y de la señorita Blayne, M. Hamby, ministro de los Estados Unidos en Madrid.

**París 26.—Cámara de los diputados.**—El presidente de la Cámara lee un decreto retirando el proyecto relativo á la inspección de las carnes saladas importadas en Francia.

Circula el rumor de que M. Chanzy continuará de embajador de Francia en San Petersburgo.

Se confirma el nombramiento de gobernador civil de Argelia en favor del señor Ternian, pero conservando el general Saussier los poderes militares.

**Berlín 26.**—El Emperador Guillermo ha experimentado una gran mejoría. Hoy ha celebrado una conferencia con su ministro de la Guerra.

**San Petersburgo 26.**—Hoy ha estado á punto de ser víctima de un asesinato el general Tehevine, adjunto del ministro del Interior.

El general ha quedado ileso, y el asesino detenido.

**Argel 26.**—Según noticias de Kreider, circula el rumor de haberse presentado Bu-Amemba entre Chellala y Arba, atribuyéndole el propósito de hacer una raza entre la tribu leal de los Harras ó atacar á Mecheria, pero no hay ningún detalle positivo que lo confirme.

**París 26.**—La mayoría de la comisión, encargada de emitir dictámen acerca de la proposición pidiendo medidas disciplinarias para los diputados que solicitan de los ministros y demás funcionarios credenciales ú otras cosas de interés privado, es favorable á dicha idea, por más que algunos la juzgan poco práctica.

Todos convienen, sin embargo, en que es preciso poner coto al favoritismo.

Se ha dado dictámen favorable á la proposición, declarando libre la tasa del interés de los préstamos.

Los prefectos han recibido una circular del ministro del Interior, previniéndoles que obren con la más completa imparcialidad en las próximas elecciones senatoriales y que impidan cualquier clase de coacciones.

Parce que en este documento se previene especialmente que es preciso impedir la propaganda que pueda hacer el clero en favor de determinados candidatos.

**Roma 26.**—Gana terreno el proyecto relativo á la Exposición universal que se trata de inaugurar en esta ciudad en el otoño de 1885.

En muchas capitales de Europa y América se han organizado ya los comités que deben contribuir á este certamen internacional.

**Berlín 26.**—El Banco de Alemania ha reducido su descuento á 5 por 100.

**Londres 26.**—Un tren de viajeros, que se dirigía á Edimburgo, ha chocado con otro de mercancías que se hallaba en la estación de Tayport, resultando tres viajeros muertos y varios heridos.

**Oporto 26.**—El Rey de Portugal, recibiendo alentamiento de esta ciudad y á la cámara de comercio, ha pronunciado un discurso, diciendo que hará todos los esfuerzos posibles para fomentar, dentro de su poder constitucional, los intereses generales del país y mantener la independencia de la nación.

**Berlín 26.**—Se tienen ya detalles acerca del complot descubierto en Rusia contra la vida del Czar y su familia.

Se preparaba una máquina infernal cargada de dinamita, la cual debía ser colocada cerca del palacio de Gatchina, residencia de la familia imperial.

En medio del desorden de la explosión, los conjurados tenían el propósito de arrojarse sobre los individuos de la familia imperial y dar muerte á los sobrevivientes. — **Fabra.**

#### CUERPOS COLEGISLADORES.

##### SEÑADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Sesión del dia 26 de Noviembre.

Abierta á las dos y treinta cinco minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Acto seguido se dió lectura del voto particular del señor marqués de Villamarín.

El Sr. Gutiér y Rentré pregunta al señor ministro de Estado si está dispuesto á entablar negociaciones diplomáticas para recobrar Gibraltar.

El señor ministro de Estado contestó que, abundantemente el Gobierno en los deseos del senador interpellante, no puede acceder á su petición, porque cualquiera indicación del Gobierno en este sentido podría acarrear serias complicaciones.

El Sr. Basaran pide varios documentos al señor ministro de Hacienda para examinarlos, á fin de poder discutir los presupuestos.

El señor ministro de Hacienda promete traer dichos documentos.

El Sr. Vazquez Queipo pregunta al señor ministro de Ultramar si está dispuesto á llevar á la mayor brevedad posible á la isla de Puerto-Rico, de donde es representante, la reforma del Enjuiciamiento civil.

El señor ministro de Estado dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero el de Ultramar.

Al mismo tiempo contesta á la pregunta hecha en la última sesión por el señor vizconde de Campo-Grande sobre la situación de las tropas francesas en Argelia, y dice que el Gobierno tiene conocimiento del asunto y vela por los intereses del país.

Acto seguido se procedió al sorteo de la comisión que ha de pasar á felicitar á S. M. el lunes el dia de su cumpleaños.

Entrando en la órden del dia, se leyó y aprobó el dictámen de la comisión sobre la conversión de amortizables.

El Sr. Barzanallana (D. José) ataca la totalidad del dictámen, y ántes de entrar en materia pregunta al señor ministro de Hacienda cómo va á legalizar la situación económica del año 1881 á 82, porque la ilegalidad queda demostrada desde el momento en que el Gobierno no trata de legalizar la situación del segundo semestre, presentando un presupuesto para dicho semestre.

Dice que va á ocuparse exclusivamente de la conversión de la deuda, y dice que no lo hará de una manera sistemática, sino razonada y señalando los defectos de que en su concepto adolece.

Y si esto ocurre en los ingresos, ¿en los gastos no estamos viendo que la otra Cámara está aprobando diariamente aumento en el presupuesto, como ocurre en los destinados al profesorado y á la magistratura?

Entrando en el fondo de la cuestión, el primer punto que se presenta, dice, es preguntar si tiene el Gobierno derecho á convertir las deudas.

¿Cuándo se podrá decir que una conversión es útil para el Estado? Siempre que ella se consiga que las cargas del mismo disminuyan, y entonces y sólo

entonces es cuando el Gobierno puede y debe proponerla y las Cámaras aprobarla.

No debe aceptarse de ningún modo que se establezca una designación irritante en la forma de verificar la conversión, designación que se observa, en el proyecto de ley presentado, en contra de las carreteras.

Por eso, y porque reconozco el principio de conveniencia para el Estado de establecer la igualdad, es por lo que me levanto á combatirla.

¿Qué sucederá con los bonos y con la deuda amortizable al 2 por 100, que tendrá un interés de 4<sup>71</sup>? A mí no me asusta esto, pero puede asustar á algunos interesados.

Lee un párrafo del preámbulo referente al 2 por 100 amortizable, y declara que no entiende lo que ha querido decir el señor ministro.

Dice que el Gobierno ha pecado de inconvenencia adoptando para las obligaciones de carreteras tipos distintos que para los de ferro-carriles, juzgando á la primera de poca importancia, lo cual me parece altamente injusto, y buscando la razón no la he encontrado.

Indica que no debieran tampoco entrar en la conversión las deudas conocidas con el nombre de personal y material, cuando la primera no tiene interés ninguno y la segunda el 3 por 100, lo cual establece ya distintas condiciones.

Quisiera que el Gobierno de S. M. me aclare algunas dudas referentes á las deudas flotantes del Tesoro.

«No ha dicho S. S. en alguna parte que para fines de Diciembre esta deuda disminuirá en algunos millones? No es extraño que S. S. lo haya dicho; pero ya estamos acostumbrados á estas promesas.

Y sin salir de esta discusión yo quisiera que el Gobierno de S. M. me dijera si el Banco de España le facilita ir entreteniendo la deuda flotante con un 4 ó un 4 1/2 ¿para qué convierte esta deuda en otra que tiene un aumento en su interés?

Voy á contestar acerca de dos puntos que contiene el proyecto de ley, independientes de las clases de deudas tratadas.

Yo reconozco en el señor ministro de Hacienda que tiene grandes dotes, y que tiene deseos de aparecer y de ser tan probo como el que más, y que sus procedimientos sean examinados por todos, porque no tiene motivo de temerlos; pero yo, que no soy ministerial ni poco ni mucho, soy más gubernamental que su señoría, porque S. S. procede bajo la presión del temor del qué dirán, y este es un principio altamente moral, pero puede también ser perjudicial para los intereses públicos.

No sé qué razones habrá tenido el Gobierno para crear una deuda á un tipo de 4 en vez de 3 por 100, cuando todos saben que cuanto más bajo sea el tipo del interés de la deuda más difícil es la conversión.

¿Qué es lo que se ha querido decir cuando se ha dicho que los Gobiernos no deben tener contribuciones que no estén perfectamente reguladas y expresas, siendo así que esto es completamente igual y sólo es esencial que los Gobiernos cumplan sus compromisos por estos ó los otros medios?

El presidente de la comisión, Sr. Ruiz Gomez, empieza lamentándose de la escasa concurrencia, y dice que no es extraño porque al trabajo se acude méjor que á la distracción.

He de ser tan imparcial como sea preciso en cuestiones de esta naturaleza é importancia.

Reconozco algunas buenas obras del partido moderado en cuestiones de Hacienda y deploro sus errores.

El señor ministro de Hacienda no se deja imbuir por ninguna consideración política como la demócrata dos veces en su paso por el ministerio.

Una sola vez que en el siglo pasado se ha ensayado la contribución única, nos costó más de 80 millones de reales y fué preciso volver al antiguo sistema.

¿Qué administración era esa, la moderada, aparte de otras consideraciones de bondad que la reconozco, que tenía una deuda consolidada, que es la que dí el crédito al país, de ocho mil millones de pesetas y la tenía completamente abandonada?

En los anteriores presupuestos sí que había privilegios para los afortunados que lo obtenían, como los referentes á aduanas.

El empréstito forzoso

que ha apoyado, sino que se inspira en móviles más altos. Dentro de pocos días un señor diputado demócrata presentará otra proposición de reforma del reglamento del Congreso por lo que al juramento se refiere, y no hemos de poner mano con tanta frecuencia en la más importante de nuestras leyes, políticamente hablando.

Entiende que ha hecho bien el Congreso en no establecer recusaciones ni tachas, porque en los mismos individuos del tribunal está el no asistir á una sesión cuando crea que no deba asistir.

Termina suplicando al general Salamanca que retire la proposición, con objeto de evitar una votación en que la mayoría ha de tener que dividirse.

El general **Salamanca** rectifica manifestando que, toda vez que su proposición ha sido duramente combatida, tiene el sentimiento de anunciar que no la retirará, aún cuando en la votación que sobre ella recaiga se quede solo; situación en la cual—añade—ya me he encontrado varias veces cuando me hallaba en la oposición.

Pedida votación nominal, fué desecharla la proposición del general Salamanca por 113 votos contra 18.

(Han votado en pró, entre otros individuos de la mayoría, el general López Domínguez, Vivar, Villarrocha y otros, los demócratas-progresistas y los conservadores. Los demócratas-monárquicos se abstuvieron de votar).

El señor ministro de la **Gobernación** (de uniforme) subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre reemplazo del ejército.

El Sr. **Labra** presenta dos exposiciones, una de la iglesia evangélica de Cartagena y otra de más de 400 vecinos de Oviedo pidiendo la completa extinción de la esclavitud.

Los Sres. **Vivar** y **Carvajal** presentan también exposiciones de Cartagena y de Béjar pidiendo lo mismo.

Entrase en la orden del día.

El señor ministro de la **Gobernación** interviene en el debate sobre la interpelación del Sr. Canalejas.

Recoge el cargo que el Sr. Canalejas ha dirigido á la Guardia civil por la intervención que ha tenido en las elecciones, y niega los hechos alegados. Con este motivo explica la intervención que la Guardia civil ha tomado en las elecciones, reducida únicamente y exclusivamente á secundar los deseos de las autoridades cumpliendo sus órdenes.

(Ocupa la presidencia el Sr. Nuñez de Arce).

El general **Salamanca** habla para alusiones, y explíca la manera cómo entiende que debe concederse la amnistía.

Dice que es partidario de que se conceda la amnistía á todos los militares desterrados por delitos en los cuales no intervenga nada más que la política, pero de ninguna manera á aquéllos que por sus antecedentes ó maneras de ser se hallen siempre al lado de todos los movimientos revolucionarios. (Aprobación en la mayoría.)

El Sr. **Espinosa de los Monteros** defiende al general Echevarría de los cargos que le ha dirigido el Sr. Canalejas.

Dice que el reglamento de Inválidos dado en tiempo del referido ministro conservador, no tan sólo no se malo, sino que satisface cumplidamente las necesidades y las aspiraciones de los individuos del cuerpo.

El señor conde de **Toreno** interviene en el debate para dejar consignado que si los individuos del partido conservador que en el Congreso se sientan no han defendido al general Echevarría de los cargos que el Sr. Canalejas les ha dirigido, ha sido porque consideraban que lo había hecho ya cumplidamente el señor ministro de la Guerra.

El Sr. **Canalejas** rectifica, e insiste en que la Guardia civil ha intervenido ilegalmente en las elecciones últimas.

Dice que el reglamento de Inválidos es bastante malo, sin que la defensa que de él ha hecho el señor Espinosa haya servido más que para atacar al actual ministro de la Guerra.

Preguntó al general Martínez Campos si es tan sólo un general más ó menos ilustre, que sirve de apoyo material á esta situación, ó por el contrario es un ministro de la Guerra como deben serlo todos, en cuyo caso se extraña que haya dicho no le importa conocer ciertas cuestiones de derecho.

Termina rogando al Gobierno en general, y al señor presidente del Consejo de ministros en particular, que den explicaciones acerca de su pensamiento en las cuestiones militares.

El señor ministro de la **Guerra** rectifica y empieza dando las gracias al señor conde de Toreno por las frases benévolas que le ha dedicado, añadiendo que si la defensa que del general Echevarría había hecho no había sido más extensa, fué debido á que no se creyó autorizado con títulos bastantes para ello.

El señor conde de **Toreno**: S. S. está autorizado para eso y mucho más.

El señor ministro de la **Guerra** declara que la acción protectora del Gobierno español para con los inválidos es superior á la de todos los pueblos de Europa, y que al tratar de estas cuestiones no ha esquivado jamás la ocasión que se le ha ofrecido. Lo que hay es—añade—que yo no puedo tratar estas cuestiones con la elocuencia y el elevado concepto que lo ha hecho el Sr. Canalejas.

Declara que él vería con gusto que desapareciera la situación de reemplazo, y termina diciendo que tiene preparados la mayor parte de los expedientes que se relacionan con esta cuestión para dar cuenta de ellos en Consejo de ministros.

El Sr. **Espinosa** rectifica, insistiendo en su defensa del reglamento de Inválidos.

El Sr. **Carvajal** interviene en el debate para alusiones, y ruega al Sr. Sagasta, en cuya personalidad—dice—se hallan encarnados los principios, las ideas y las tendencias de la actual situación, que haga algo por la de los tristes desterrados, tanto civiles como militares.

Termina invitándole á que explane el pensamiento del Gobierno sobre este asunto.

El señor presidente del Consejo de ministros: Sin necesidad de la excitación de mi particular amigo el Sr. Carvajal, pensaba decir cuatro palabras en este asunto correspondiendo á las frases benévolas que se ha servido dirigirme el Sr. Canalejas, frases que le agradecería mucho más si en ellas no hubieran ido envueltas algunas censuras para mi dignísimo compañero el señor ministro de la Guerra.

Dice que á esta cuestión se le ha dado más importancia de la que en sí tiene, porque después de todo, los militares que se encuentran en ese caso, no son más que 22 ó 23 entre los muchos miles de oficiales con que cuenta el ejército.

Afirma que en la cuestión militar el Gobierno ha hecho y está dispuesto á hacer cuanto desean los señores Canalejas y Carvajal; pero—añade—á esta cuestión se le ha dado—repito—más importancia de la que tiene; porque, ¿qué es lo que ha pasado? Pues sencillamente; que los militares abandonaron sus puestos voluntariamente, y claro está que el que abandona su

puesto en estas condiciones no es acreedor á la amnistía.

(El Sr. **Canalejas**: Ya los castigaron.)

El Sr. **Sagasta**: Claro está que los castigaron, como no podía menos de suceder, si es que había de cumplirse con la Ordenanza. (Aprobación).

Declara que el Gobierno está dispuesto á que vuelvan á las filas todos aquellos militares que se hallan procesados por delitos políticos, cualesquiera que sean las ideas políticas que hayan defendido, siempre y cuando sean dignos y lo soliciten por medio de una instancia.

Dice que es tal el espíritu del Gobierno en este punto, que se halla dispuesto á resolver favorablemente en las causas por delitos políticos complicados con los comunes, á menos que éstos sean de cierta índole.

Afirma que si hubiera alguna persona que solicitara el indulto de Salvochea, el Gobierno se apresuraría á concedérselo, y áun se lo hubiera concedido sin excusación de nadie si no supiera que está decidido á recordarlo. (Bien, bien.)

Si los individuos de la oposición quieren algo más, que lo digan, porque el Gobierno está dispuesto en esta cuestión á ir tan allá como el que más, siempre que se respeten las leyes. (Bien, bien.)

Rectifican brevemente los Sres. Canalejas, Carvajal y presidente del Consejo, y se terminó este debate.

Póñese á discusión el dictámen sobre el presupuesto del ministerio de la Guerra.

El general **Salamanca** combate la totalidad.

Dice que no se propone, al combatir el presupuesto, hacer la oposición al Gobierno; pero que encuentra que los cinco millones en que se aumenta, ha de ser música del porvenir, porque no se sabe si las Cortes lo aprobarán ó no.

Afirma que el ejército no tiene vestuario, ni armamento, ni nada, de suerte que el día en que hubiera que poner sobre las armas los 500.000 hombres que se marca en la nueva organización, nos encontraríamos con grandísimas dificultades.

Los Sres. **Orozco** y ministro de la **Gobernación** contestan brevemente al Sr. Salamanca; rectifica éste y se levanta la sesión.

Eran las siete.

### Apuntes.

La actitud de los obispos perdió por completo toda importancia, después de la explicación que han dado algunos colegas á la retirada de aquéllos de la comisión del Código civil.

Entre los socios de la Unión Católica se decía ayer que los prelados no debían dar su opinión, ínterin no conocían el resultado de las negociaciones entabladas entre el Gobierno y la Santa Sede.

Esta manifestación fué recibida anoche con júbilo por las personas imparciales, porque las declaraciones del arzobispo de Santiago y obispo de Barcelona de combatir el proyecto de Código en el Parlamento, en el confesonario y en el púlpito, fueron arranques oratorios, que nacen del calor y entusiasmo con que tratan todas aquellas cuestiones que se relacionan directa ó indirectamente con la Iglesia católica.

El arzobispo de Santiago está invitado el lunes para concurrir á la mesa en palacio, y pocos días después se marchará á su diócesis, dispuesto, según se dice, á respetar las leyes del reino.

La subcomisión de Hacienda del Congreso se reunió ayer tarde para ocuparse de los ingresos de consumos y oír á las comisiones de varias provincias.

Los términos en que quedó redactado y aprobado en el Congreso el artículo 1º del proyecto del ferrocarril de Canfranc, tiene que ser objeto de animadas discusiones en la alta Cámara.

En otra ocasión hemos dicho que los partidarios de las líneas del Roncal, Aldudes y Noguera Pallaresa, creen notar una limitación que podría llegarles á perjudicar.

Todos los senadores de Lérida, así como los de las demás provincias catalanas, defenderán con empeño la construcción de la línea del Noguera Pallaresa, y en esta cuestión concreta podría ocurrir muy fácilmente que los conservadores aprovecharen una ocasión para contrabalancear en momentos determinados la mayoría ministerial con que cuenta el Gobierno.

Dicíase que la redacción del artículo 1º no llegaría á sufrir modificación, á pesar de dejar el Gobierno esta cuestión libre.

De todos modos, no hay que perder de vista que el elemento conservador en la alta Cámara tiene mayor importancia numérica y podria ocurrir fácilmente que el conde de Casa-Valencia sacase algún partido en beneficio de su política.

### Comisión de reforma del Código civil.

Comenzó la sesión haciendo uso de la palabra el señor marqués de Seoane, advirtiendo que no iba á hablar de la indisolubilidad del matrimonio, sino de las restricciones á la separación de los cónyuges.

Con respecto á este punto, dice que debe modificarse la base 4º en sentido de mayor amplitud á los motivos de separación de los cónyuges.

El Sr. Jiménez Cuenca se opone á esto, y dice que precisamente la gran garantía del matrimonio y su moralidad consiste en su estabilidad, y que los motivos de separación deben ser prejuzgados por el legislador y taxativamente marcados.

Ambos señores senadores rectifican y pide la palabra el Sr. Comas.

Empieza manifestando algunas dudas con respecto á la redacción de la base 3º por parte del Gobierno, y dice que mientras no lo sepa no puede pasar á la discusión de la 4º, porque ésta es una consecuencia legítima de aquélla.

Expone la duda de si un matrimonio que no sea válido en el terreno legal será causa de bigamia si uno de los cónyuges contrae otro matrimonio; dice que en el caso afirmativo se tendría un matrimonio válido en su 50 por 100, y nulo en el otro 50 por 100; esto es, sería válido con respecto á la responsabilidad criminal, y no lo sería con respecto á los derechos civiles.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que tampoco el Gobierno sabe cómo quedará esa base, porque depende de la comisión, pero cree que se señalará un plazo para la inscripción.

En cuanto á la observación del Sr. Comas, dice que él cree que debe constituir efectivamente delito de bigamia el caso presentado por dicho señor, y que eso es en atención á la ofensa que se hace á la moral.

Añade que en otros países donde rige una legislación matrimonial semejante á la que aquí se discute, también se admite como caso de bigamia el presentado por el Sr. Comas.

El presidente de la comisión, Sr. Montejano, dijo que no podía decir cuál sería la redacción definitiva de la base 3º, porque la comisión no ha discutido todavía, sino que no ha hecho más que oír, para discutir después.

Declarado suficientemente esclarecido este punto, se pasa á la base 5º, que dá lugar á algunas ligeras observaciones.

La base 6º pasó sin observación alguna.

Leída la 7º, que trata de la investigación de la paternidad, el Sr. Jiménez Cuenca la combate, áun en el caso que la admite la base 7º, esto es, cuando existe un reconocimiento expreso por parte del padre.

Se apoya en algunos textos del Sr. Pacheco y otras doctrinas de varios jurisconsultos.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que la redacción de la base 7º es dependiente del caso único y exclusivo establecido en la base 6º, esto es, del caso en que esté reconocido expresamente el padre.

Dice que la comisión de Códigos había estado, con respecto á este punto, algo más descendiente admitiendo la investigación en el reconocimiento tácito ó expreso, pero que él creía que no debía conservar la palabra expresa y quitar la de la tónica, porque daría lugar á muchos escándalos; dice, además, que si parece poco de expreso, puede añadirse la de la indudable.

Pasado á la base 8º, que trata de la mayor edad, se suscita una pequeña discusión acerca de la edad que ha de señalarse para la mayor edad, opinando unos que á los veintitres años, y el señor marqués de Seoane que á los veintiuno.

El Sr. Colmeiro dijo que estando establecido que la mayor edad política sea á los 25 años, le parece más propio la de 23 para la mayor edad civil, porque existe más proximidad entre una y otra.

La base 9º, que trata de la posesión, pasó sin discusión.

Con respecto á la 10º, que trata de la prescripción, el Sr. Jiménez Cuenca hace algunas ligeras observaciones.

La base 11º, que trata de censos, fué motivo de algunas observaciones por parte del Sr. Mosquera, rogado á la comisión que se haga constar que toda carga sobre bienes inmuebles sea esencialmente redimible, y que todos los gravámenes que tengan las fincas en especie sean reducibles á metálico, porque sin ser más gravoso para el que lo ha de pagar, es mucho más ventajoso para el que cobre, porque si no no sabe lo que tiene.

El señor ministro dice que esta base no se refiere á foros, y que éstos han de ser objeto de una ley especial que se ha de llevar á las Cortes.

Con respecto al censo enfitético, dice que es partidario de la libre contratación, y que por lo tanto, si los ciudadanos no creen conveniente el censo enfitético, no celebrarán ese contrato; pero que hay comarcas donde es necesario ese censo para su completa explotación agrícola.

Dice que el suprimir la enfitesis sería ir en contra de la unificación de la legislación que se desea, y que precisamente se va buscando y ha sido juzgada conveniente por todos.

Con respecto á la redención de los censos, cree también que puede hacerse la modificación que propone el Sr. Mosquera, pero sin que se entienda que traspase ciertos límites.

De lo que respecta á las cargas, tampoco se opone, pero dice que no creyó suficientemente importante esa cuestión, por hacer de ella una base.

El señor marqués de Seoane dice que abunda en las opiniones del señor ministro.

Acto seguido se dió por terminada la sesión, citando el señor presidente para el lunes próximo á las dos de la tarde.

Por ahora no tiene fundamento alguno la noticia de un colega que se trate de nombrar un nuevo director de Hacienda en Cuba, cuyo cargo viene desempeñado el Sr. Rojas.

Entre los protectionistas existen varios proyectos más ó menos prácticos para conseguir algo en beneficio de sus propios enemigos.

Hasta ahora, parece que la Diputación catalana se limitaría á pedir una amplia información acerca del estado en que se encuentran todas las industrias de España, y que entretanto no se reforme el arancel.

El lunes se ocupará la comisión del Código civil de la base 12º, relativa á las mejoras, que según parece será muy combatida, pues el asunto se presta á gran controversia.

### Noticias.

Nuestro particular y querido amigo, D. Juan Francisco Gascón, ha sido nombrado inspector de Instrucción pública de la provincia de Madrid, por fallecimiento del que desempeñaba este puesto.

Felicitamos á nuestro amigo por tan merecido nombramiento.

Según carta que recibimos de nuestro corresponsal de Lucena, el día 24 tuvo lugar la solemne reunión de nuestro partido para

La gloria de la escena española, doña Matilde Díez, representará el lunes próximo, en el teatro de Nove-dades, el principal papel del popular drama *Amor de madre*; su aventajada discípula, la señorita Casado, primer premio del Conservatorio, personificará el tipo del joven Arturo; la eminente Civil desempeñará su parte en el tercer acto de *Maria Stuardo*; los niños celebrados en aquel teatro últimamente, tendrán á su cargo el último acto del *Tenorio*, con el cual miss Zao repetirá sus asombrosos vueltos.

Además, en dicha función habrá canto, baile, excentricidades y estreno de una parodia de miss Zao, con vuelos cómicos. Todo por ser el espectáculo á beneficio del representante de la empresa, el cual lo dedica á la High Life.

#### Estado del tiempo.

DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1881.

Avanza hacia el N. E. las depresiones de la Escandinavia y hacia Francia y el Cantábrico los de la región británica. El viento sopla del N. O. S. O. y el cielo se presenta lluvioso.

En España continúa el descenso barométrico. Viento muy vario, dominando los del 3º y 4º cuadrante. Agitado el Océano. Lluvias probables.

Presión máxima 771'8 en Valladolid; mínima 761'2 en la Coruña.

Temperatura máxima 16º en Valencia; mínima 4º en Burgos.

Temperatura máxima en Madrid 13'7; mínima 6'6.

#### Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 26 DE NOVIEMBRE  
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO		Carreteras de Abril.	98,00
3 p. 100 interior, c.	31,35	Id. de Agosto...	93,00
Idem fin de mes...	31,35	Id. de Marzo...	98,00
Id. fin próximo...	31,60	Id. de Julio...	96,00
Id. prima, f. m.	0,00	Obras públicas...	86,00
Id. id. f. próximo...	31,27 1/2	Res. de la C. de D...	101,00
3 por 100 exterior...	50,30	D. del Personal...	99,50
2 por 100 amort...	0,00	CORPORACIONES CIVILES	
Pequeños...	0,00	Municipio de Madrid...	82,00
Idem fin de mes...	0,00	Sociedad del Ayunt...	81,00
Id. fin próximo...	0,00	BANCOS Y SOCIEDADES DE CREDITO	
Id. prima fin mes...	0,00	Banco de España...	451,50
Id. id. f. próximo...	0,00	Idem Hipotecario...	127,50
2 por 100 amort...	50,30	Ceds. H. al 7 por 100...	103,00
O. ferro-carriles...	0,00	Id. id. al 6 por 100...	105,75
Id. fin de mes...	0,00	Id. id. al 5 por 100...	101,00
Id. fin próximo...	0,00	Alar á Santander...	100,70
Id. prima fin mes...	0,00	Acciones B. H. C...	101,85
Id. id. f. próximo...	0,00	Banco de Castilla...	104,50
Id. Alar á Santander...	0,00	Empréstito cubano...	101,80
Bonos del Tesoro c...	101,90	B. Agrícola España...	000,00
Ob. B. y T. int. c...	100,90	Tranvia de E. y M...	97,50
Id. id. exterior, c...	100,60	O. sobre pr. Aduanas...	100,75
O. sobre pr. Aduanas.	100,75	Obligaciones de id...	100,00
Londres, á 90 días fecha, 47,30			
París á 8 días vista, 4,93.			
El alza que anteayer se inició de una manera muy acentuada, ha continuado principalmente en las deudas de juego. Las transacciones muchas y de importancia, siendo la demanda considerable, lo cual hace suponer que la mejora en los cambios sigue en proporción ascendente.			
El 3 por 100 que cerró en la cotización del viernes á 31'30, llegó ayer á 31'35 y en el Bolsín á 31'55, lo mismo en las operaciones al contado que á plazo.			
Las subvenciones de ferrocarriles quedan solicitadas á 63'10.			
En los doses, como se cotizan sobre el tipo de la conversión, no es posible que el alza sea de importancia, pero se sostiene con firmeza al cambio de 50'30.			

Los demás valores sin alteración, abundando el número y esto hace que se sostengan los cambios, notándose en el Bolsín de las cuatro mejoras en el consolidado, que ganó 25 céntimos y en las obligaciones de ferrocarriles 5.

#### SANTO DE HOY.

San Facundo y San Primitivo, mártires. Sol sale á las 7'1 de la mañana, y se pone á las 4'34 de la tarde.

Luna: nueva el 21.—Cuarto creciente el 28.

#### Diversiones públicas

Teatro Real.—8 1/2.—Amleto.

Escuela Nacional de Música.—(Conservatorio).—2.—Primera sesión por la sociedad de cuartetos.

Español.—4.—El gran galeoto.—La puerta del Saladero.

8 1/2.—T. 1º par.—La muerte en los lábrios.—La puerta del Saladero.

Zarzuela.—4 1/2.—Mis dos mujeres.

8 1/2.—Pan y toros.

Comedia.—El sol de invierno.—El vecino de enfrente.

8 1/2.—T. 3º.—Enseñar al que no sabe.—Un protector del bello sexo.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—4 1/2.—Por seguir á una mujer.

8 1/2.—Los mosqueteros grises.

Apolo 4 1/2.—La muerte civil.—Un joven audaz.

8 1/2.—La vida es sueño.—Un joven audaz.

Variiedades.—Torero por lo fino.—La primera escapatoria.—Una onza.

8.—La canción de la Lola.—En el cuarto de mi mujer.—Amistad á reditos.—Soledad.

Lara.—4 1/2.—El diablo predicator.—Ni visto ni oido.

8 1/2.—Una noche de verbena.—Ya somos tres.—Parecientes lejanos.

Eslava.—4 1/2.—Los chichones.—La primera y la última.—¡Eh, á la plaza!

8 1/2.—Anda valiente!—Rubinstein y Sarasate.—De asistente á capitán.—¡Eh, á la plaza!

Martin.—4 1/2 y 8 1/2.—El trapero de Madrid.

Novedades.—4 1/2.—La campana de la Almudaina.—Baile.—Canciones populares.—Excentricidades por los hermanos Harveys.—Mis Zao.

8 1/2.—Los dos hijos.—Baile.—María Antonieta.—Los Harveys.—Una agencia de teatros.—Último acto de Don Juan Tenorio, con vuelos por Mis Zao.

Liceo-Capellanes.—4.—La expulsión de los jesuitas.—Los dominós verdes.

8 1/2.—La varita de virtudes.—Frasquito.—El marido y la mujer.—Hernani.—Revista, Dos siglos en una hora.

Tiro de Gallos.—Todos los días de sol á sol.—De pichón, jueves y domingos.—Barrio de Salamanca, calle de Alcántara, á la izquierda, en lo último de la calle de Pajaritos.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid

## SECCION DE ANUNCIOS

### LAS CÓRTEZ LIBERALES DE LA RESTAURACION

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

#### CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR  
boceto histórico  
por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ  
(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICION.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

#### TORNOS

H. L. SHEPARD Y COMPAÑIA

Núms. 331, 333, 335 y 337. W. Front Street

CINCINNATI. OHIO. E.—U. AMÉRICA  
FABRICANTE DE LOS CÉLEBRES

TORNOS DE CÁRCOLA Y POTENCIA

Taladros, Sierras circulares y de cinta, Prensas  
MODELOS SHEPARD

#### CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA  
DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadernado.

5, JOVELLANOS, 5.

#### JAMES D. MASON & Co

BALTIMORE

FABRICANTES DE GALLETAS Y MASA FINA

Establishida el año 1820.—Reformada el año 1875.

Pedir catálogos ilustrados que se mandan á vuelta de correo.

#### L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

#### Obras de D. Antonio Luque y Vicens

#### LAS CÓRTEZ ESPAÑOLAS

#### LOS PLEBEYOS ILUSTRES

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Córtes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomillo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 13, bajo.

#### 3, ALCALÁ, 3.

#### GERÓNIMO CASTELLANO

Juego de cuellos y puños, 4 reales.

#### VIÑETAS DEL SARDINERO

#### Ó LA NOCHE-BUENA DE LA CIGARRA

por J. Ortega Munilla

Precio: 10 reales.

#### ROPAS HECHAS

17, Calle de la Cruz, 17

Tomad nota de la casa que os ofrece un corte y construcción distinguida, con mejores ventajas de precios: cortamos y construimos en vacaciones, para poder ofrecer y cumplir en esta ocasión para las aspiraciones del público.

Sección de encargos en la planta baja.

Novedades francesas, inglesas y del reino.

Nota.—Para el buen cumplimiento de corte se dispone de tres cortadores competentes

#### BLANCO-MARIA

#### GRAN DESCUBRIMIENTO

#### HERMOSÉA EL CUTIS

#### NO TIENE RIVAL

Véndese. Carrera de San Gerónimo, núm. 20, tercero, Madrid

#### CHOCOLATES

#### CAFÉS SUPERIORES Y TÉ

DE LA

#### COMPAÑÍA COLONIAL

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20

Sucursal, Monterrey, 8

#### L. M. CROSBY

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.

nacimiento, dejando siete ó ocho millones de fortuna, que mi padre y mi tío se repartieron.

—Ah! ¿con qué tenéis un tío? —dijo M. de Valserres.

—Rico, viejo, sin hijos, y del cual soy el único heredero. Pero el buen hombre aún está bien fresco y bien podrá llegar á los cien años.

Ya veis, pues, mi querido señor, que no puedo poner á éste tío en la línea de cuenta.

—Hablad, pues, de mí solo.